Sesión 36a.-

Día 9 de mayo de 1924.-

En Buenos-Aires a las quince horas y treinta minutos del día nueve del mes de mayo del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Ernesto M. Celesia, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Confirmar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 8 del corriente:

"Autorízase a los maestros que deben concurrir a la asamblea de renovación del Directorio de la Asociación "Pro-Maestros de Escuela", que se realizará el sábado 10 del corriente a las 17 horas, para retirarse una hora antes de la reglamentaria, no concurriendo a su puesto, los de las escuelas noctur-

"nas".-

11.713 D/921.- Confirmar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 8 del corriente:

"En vista de lo informado por la Comisión ad-hoc,

"Autorízase a Dirección Administrativa para que pida a los concurrentes a la licitación de precios y modelos de bancos escolares, llevada a cabo el día 1 de marzo ppdo, se sirvan mantener sus propuestas hasta el día 30 de junio próximo a fin de que el H. Consejo pueda disponer del tiempo necesario para expedirse acerca de su aceptación o rechazo.-

8992 S/923. Designar al Director del Cuerpo Médico Escolar Dr. Enrique M. Olivieri, para que conjuntamente con el profesor don Luis Rossi, nombrado en 20 de julio ppdo, representen al H. Consejo en el Segundo Congreso de Química, a realizarse en el mes de julio próximo, auspiciado por la Asociación Química Argentina.

7152 14°/924 Aprobar la rendición de cuentas de los gastos efectuados con fondos de matrículas, correspondiente al mes de marzo último, que eleva el Consejo Escolar 14°.-

17.828-M/923. Autorizar la adquisición de los artículos solicitados por el Museo Escolar "Sarmiento", como necesarios para ampliar la dota-

-ción de láminas e ilustraciones de utilidad para la enseñanza, aceptándose al efecto la adjudicación propuesta por D. Compras (fs 2 vta del exp.), cuyo importe total de doscientos ochenta y dos pesos veinte cts mpn, se imputará al Anexo E. Inciso 11. Item 3. Partida 38 del Presupuesto en vigor.

4192 15/923. No hacer lugar al pedido de un tercer portero que formula la dirección de la escuela nº 7 del C. E. 15º, en razón de que dicho establecimiento tiene el personal de servicios que le corresponde de acuerdo con el reglamento en vigor (dos porteros).

2238 1/924. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan los señores Antonio Turno, maestro de primera categoría de la escuela nº 20 del C. E. 1º y Juan B. Achiary, preceptor de la nocturna nº 6 del mismo C. E. debiendo ingresar el primero a nocturnas en carácter de preceptor y el segundo en carácter de maestro de segunda categoría, que tenía antes de ingresar a las escuelas nocturnas.-

7350 D/924 1º Acordar la autorización que solicita Dirección Administrativa, para que los empleados de su dependencia concurran en horas extraordinarias, que podrá ser de 8 a 11 horas, a fin de dedicarse a las tareas que exige la preparación de los certificados de servicios que origine la resolución del P. E. N. de 18 de diciembre último; debiendo

proponer los que han de encargarse de dichos servicios y la remuneración que podrá acordarse a cada uno, que no podrá durar más de seis meses.-

2°- Autorizar a la Presidencia, para entender en la aprobación de la propuesta que presentará Dirección Administrativa.-

3°- El gasto se imputará al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 31 del Presupuesto General vigente, e incluirlo en computo de la suma de refuerzo del "Eventuales" a solicitarse del P. E. Nacional.—

Aprobar la nómina del personal de peones y operarios de la División Depósito y Suministros (Dirección Administrativa) que de conformidad con el Presupuesto General vigente debe revistar a los efectos del cobro con antigüedad al 1° de septiembre de 1923 en los cargos y con el sueldo mensual que a continuación se indica:

Nombre y apellido.	Cargo.	Sueldo mensual.
Gregorio Gomez Moroni.	Oper. principal	$ 224
José Landoni	id	„ 224.–
Valentín Larese	id	„ 224.–
Francisco Santiso	id	„ 224.–
Gerardo Casalaspro	id	„ 224.–
José Calviño	Relojero	„ 325.
Ventura Bueno	Pintor	„ 180.–
Jorge Catalano	id	„ 180.–
Arturo Dordolo	id	„ 180.–
Ricardo Gallini	id	„ 180.–

Nombre y apellido	Cargo	Sueldo mensual
Angel Palmieri	Pintor	$ 180.-
Abel González	id	" 180-
Alberto Gonzalez	id	" 180.-
Vicente Mugnolo	id	" 180.-
Pedro Arabia	Carpintero	" 180-
Ramón Balado	"	" 180-
Francisco Bonaccorse	"	" 180-
Angel Carengiu	"	" 180-
Ramón Ferreiro	"	" 180.
Salvador Giarratana	"	" 180-
José Larese	"	" 180-
Emilio Ninin	"	" 180-
Juan Rodriguez	"	" 180-
Isaac Bedini	"	" 180-
Gaspar Santorelli	"	" 180-
Esteban Cerini	"	" 180-
Francisco Galmarini	"	" 180-
Miguel Barlasina	"	" 180-
José Balado	"	" 180-
Carlos Colombo	"	" 180-
Celestino Gaviño	"	" 180-
Domingo Lacquaniti	"	" 180.
Rafael Cersosimo	Carpintero de 2ª	" 165-
Antonio Rodriguez	id	" 165-
Carmelo Palane	"	" 165.
Luis Landoni	"	" 165-
Ramón Silva Doria	"	" 165-
Luis Brignani	mecánico	" 210-
Ignacio Avila	Capataz	" 210
Emilio Biondi	id	" 210-
José Mitale	id	" 210-
Juan F. Visconti	id	" 210.
Gregorio Ferreira	quinchero	" 238-
Luis Appa	peón embalador	" 180
José Sofassio	id id	" 180.

Nombre y apellido	Cargo	Sueldo mensual
Domingo A. Cerati	peon embalador	$ 180
Juan de La Torre	id	" 180
Emilio De Gregorio	id	" 180
Francisco Forjás	id	" 180
Manuel Gago Roza	"	" 180
Luciano García	"	" 180
Babil Gracia	"	" 180
Miguel Jorge	"	" 180
Santiago Lunari	"	" 180
Ramón L. Lembar	"	" 180
Jacinto Noguera	"	" 180
Antonio Martins Nunes	"	" 180
Manuel Cantón	"	" 180
Santos V. Peñafiel	"	" 180
Edgardo Ortiz Luna	"	" 180
Carmelo Risso	"	" 180
Manuel Bartolomé	"	" 180
Valentín Risimini	"	" 180
Antonio Tanuscio	"	" 180
Tomás Tanuscio	"	" 180
Eustaquio Tolosa	"	" 180
Carlos A. Sarlenga	"	" 180
Juan Negro	"	" 180
Damián Bruno	"	" 180
Francisco Flores	"	" 180
Rodolfo Villareal	"	" 180
Alfredo Tezano	"	" 180
Carlos Chimenti	"	"
Ernesto J. Chimenti	"	" 180
Juan José Garro	"	" 180
Juan José Ramírez Zamora	"	" 180
Inocencio R. Suarez	"	" 180
Juan José Nates	"	" 180
Luis Casinelli	"	" 180
Salomón Carovich	"	" 180

Nombre y apellido	Cargo	Sueldo mensual
Ramón Arredondo	peón embalador	$ 180.-
Nicolás Acosta	" "	" 180.
José Ochoa	" "	" 180.-
Tomás Puertas	" "	" 180.
Antonio Monti	" "	" 180.
Dardo Castex	" "	" 180.
Amadeo Cahan	" "	" 180.
Roque Buján	" "	" 180.
Rodolfo Castagnetto	" "	" 180.
Eugenio Casale	" "	" 180.
Carlos Sanguinetti	" "	" 180.
José Delucchi	" "	" 180.
José Ferlantis	" "	" 180.
Miguel Bosco	peón de 2a	" 165.
Juan Barretti	id	" 165
Angel Rossi	id	" 165
Serafín Aressi	id	" 165
Leopoldo Calviño	id	" 165.
Ismael Carranza	"	" 165.
José N. Gavassi	"	" 165
Pedro Benítez	"	" 165.
Adriano Vitale	"	" 165.
Manuel Díaz	"	" 165.
Sixto L. Tarodi	Sereno	" 180.
Ernesto Serenarco	"	" 180
Juan C. Gómez	"	" 180.
Javier Goldaracena	"	" 180.-
José Feijó	"	" 180.
Humberto Hacella	"	" 180.
Justo Palma	Chauffeur	" 238.00
Enrique Benítez	id	" 238.00
Ramón Armesto	id	" 238.00

3471 4/924. Acordar el pase que, como preceptor de una escuela nocturna, solicita el actual maestro de se-

„gunda categoría de la diurna n.º 14 del C. E. 4.º, Sr. Pascual La Rosa, por razones de estudio, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos indicar a la brevedad posible la vacante en que podrá ser ubicado. —

1475/2 12º/922 1º — Autorizar la recepción definitiva de las obras realizadas en el edificio fiscal calle Fray Cayetano y Bolívar (escuelas n.º 1 y 19 del C. E. 12º) de acuerdo con el contrato de fs. 50 y 51 del exp. estableciéndose que la suma depositada en garantía del fiel cumplimiento del contrato y de acuerdo con el artículo 5º del mismo será retenida hasta tanto el contratista Sr. Malenosky presente el plano general de las obras aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación y la boleta final. —

2º — Disponer que, cumplido lo anterior, se liquide a favor del contratista las sumas descontadas de conformidad con el artículo 6º del mismo contrato, así como también las obras adicionales ya realizadas y autorizadas por resolución de fs. 93 del exp. —

Pasar el exp. a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales relativo a una nota del Centro de Profesores Especiales en las escuelas primarias. —

5492 10º/924. Declarar comprendida dentro de los términos del Volante

31, por un año, a la maestra de la escuela n.º 13 del C. E. 10º, Srta Elisa Iras, debiendo prestar servicios en carácter de maestra auxiliar en la escuela n.º 20 del C. E. 18º, en reemplazo de la Srta Ofelia Campana quien se halla con licencia hasta el 14 de octubre próximo. —

3534 20/9/23. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el expediente relativo a goce de medio sueldo en la licencia concedida sin él a la maestra de la escuela 23 del C. E. 18º Sra Juana M. de Beledo. —

5071 14/9/24. No hacer lugar al pedido que formula el Sr. Arturo Corradini en el sentido de que se inscriba su hijo Antonio de 11 años de edad en el cuarto grado de la escuela de niñas n.º 7 del C. E. 14º, ya que la escuela de varones más cercana a su domicilio se encuentra a más de diez cuadras de éste, por oponerse a ello las reglamentaciones en vigor. —

1768 20/9/24. Trasladar a la dirección de la escuela n.º 18 del C. E. 20º, Sra Julia Caralp. de Hidalgo, a la n.º 5 del mismo C. E., en reemplazo de la Srta Lucía Bollea que se jubiló, donde fuera ubicada interinamente, debido a que el establecimiento para el cual fué nombrada directora no funciona por falta de local, en vista del pedido formulado por el C. E. 20º y los servicios de nueva

Chicago.–

4890 I/924. Acceder al pedido formulado a fs 1 del exp. por el Teniente D. Alberto C. Da Rocha del 4° escuadrón del Regimiento 5 de Caballería y donarle un ejemplar de cada una de las siguientes láminas: Belgrano, Moreno, Saavedra, San Martín, F. López, Ameghino y Urquiza, a excepción de los cuadros históricos y libros de geografía que no hay existencias en Depósito.–

8130 19/922. Prorrogar, por un año más, los efectos de la resolución de junio 19 de 1922 por la cual se acordaron los beneficios del Estatuto 31 a la maestra de primera categoría de la escuela n.° 1 del C. E. 19.°, Srta. Sara Vatthone, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar de la misma escuela.–

Sección Territorios.–

19.134 C/932. Anotar en la foja de servicios del señor H. Mello Rojas, como precedente, el conflicto que en su actuación como director de la escuela n.° 22 de Colonia Sarmiento (Chubut) originó con un grupo de padres de familia de dicha localidad, y mandar archivar este exp.–

996 D/924 Modificar la resolución recaída en exp. 9395–I por la que se concedió licencia con sueldo por enfermedad, por el término de 45 días

a contar desde la iniciación del curso (del 2 de marzo al 17 de abril de 1923), a la maestra de tercera categoría de la escuela n. 26 de Pampa, Srta Custodia Ameacirelli, en el sentido de que la licencia debe considerarse sin goce de sueldo conforme a los precedentes establecidos uniformemente por el H. Consejo.—

6041 C/922. Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra de cuarta de la escuela n. 58 de Chaco, Sra Manuela Martínez de Crossa, por encontrarse en las condiciones reglamentarias para gozar de tal beneficio.—

5968 C/924. Autorizar a la esposa del director de la escuela n. 69 de Chubut, Sra Enriqueta Miranda de Todón para que dicte clases gratuitas de labores en la mencionada escuela, sin que esto importe compromiso por parte del H. Consejo.—

6092 R/924. Acordar la permuta que solicitan las Sras Agueda A. de Madela y Marcelia Lucero de Fischener, directoras de las escuelas n. 97 y 53 de Río Negro, respectivamente.

5574 C/924. 1° Aceptar, con antigüedad al 1° de marzo ppdo la renuncia presentada por el maestro de segunda categoría de la escuela n. 27 de Chubut, Sr José Martín Sassi y nombrar en su reemplazo al M. N. N. Sr Juan Rotunno, propuesto por la Inspección respectiva, a

"cordándole los pasajes y viáticos que indica la misma.—
2°.- Hacer constar que el nombramiento del señor Rotunno se hace como de tercera categoría

17603 N/922 Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra de cuarta interina de la escuela n° 19 de Neuquén, Srta María Delfina V. de Mercado, quien se encuentra en condiciones reglamentarias para gozar de tal beneficio.—

4586 I/924. Ascender a la categoría inmediata superior a los 13 directores de escuela elemental y a los 80 de escuela infantil que figuran en la nómina elevada por la Inspección General de Territorios que obra agregada a fs 1, 2 y 3 y 4 respectivamente del expediente.—

6202 L/924. 1°.- Nombrar maestro de cuarta categoría interino para la escuela n° 2 de Los Andes, al señor Federico Tarsta, quien ha registrado un certificado en que consta que ha cursado 1° y 2° año normal, y acordarle los pasajes y viático que indica la Inspección.—
2°.- Dar a este nombramiento antigüedad al 1° de septiembre próximo, fecha en que comienzan las clases en las escuelas del expresado territorio.—

19.292 I/923. Reconocer el gasto de treinta y cuatro pesos setenta y siete cts con % efectuado en 1923 por el Inspector de la Sección 6a de Territorios (Rio Negro) en concepto de pago de la comisión de giro de los sueldos de dos directores y autorizar su reintegro con fondos de matrículas del correspondiente ejercicio.—

4990 C/922 Confirmar en la tercera categoría al actual maestro de 4a de la escuela n° 5 de Chubut, señor Juan Arrigo.—

6079 R/924. Aceptar el ofrecimiento que hace la Srta Francisca María Rojas, en el sentido de dictar clases gratuitas de labores a las alumnas de la escuela n° 34 de Rio Negro, sin que ello importe, por parte del H. Consejo, contraer a su respecto ninguna clase de compromiso.—

14.914 F/923. Confirmar en la tercera categoría al actual maestro de 4a interino de la escuela n° 58 de Formosa, Sr Pedro Dutto, en vista de que tiene la antigüedad reglamentaria y registra concepto favorable.—

Sección Provincias.—

2570 C/923. 1°. Autorizar la creación de una escuela nacional en "Los Cocos" provincia de Córdoba, ordenándose la provisión del material escolar necesario para dos clases (60 alumnos en total).

2°. Aceptar la donación que hace al Consejo Nacional de Educa

ción la doctora Cecilia Grierson, de un edificio y terreno con destino a escuela.-

3°- Disponer que el Inspector Seccional en virtud del poder general que se le tiene conferido, acepte y firme la correspondiente escritura de donación en las condiciones de práctica y finalmente, al elevar la propuesta para directora de la escuela, se tenga en cuenta las razones que se dan al respecto en el exp.-

4°- La Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa adoptar las medidas necesarias para que de inmediato se envíe el material escolar necesario, y pueda funcionar cuanto antes la escuela en cuestión.-

5°- Agradecer especialmente a la Dra. Cecilia Grierson su valiosa donación y hacerle presente la simpatía con que mira el H. Consejo su acción en favor de la educación pública.-

712 C/924. Declarar acogida a la Provincia de Catamarca a los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales por el corriente año.-

2766 C/920. No hacer lugar a lo solicitado a fs 52, vta por el señor Ramón A. Narvaez, ex-maestro ayudante de la escuela n° 17 de Tucumán y disponer el archivo del expediente.-

6940 C/924. 1°- Dar por aceptada, agradeción_

"dola, la cesión gratuita de local para funcionamiento de la escuela nacional n. 206 de Tucumán a que se refiere este exp. y aprobar el contrato agregado (fs 6 a 7 del exp.) relativo a la misma que está en debida forma.-

2°- Disponer que Dirección Administrativa tome nota de lo informado por la Inspección con referencia al desalojo de la otra casa que se arrendaba para funcionamiento de la misma escuela, a los fines de suprimir la liquidación de alquileres.-

7150 I/924. 1°- Autorizar la provisión del archivo y de las 8000 fichas que solicita la Inspección General de Provincias de acuerdo con el modelo adjunto, para anotar el cómputo mensual de inasistencias y licencias del personal docente, a cuyo efecto deberá adjudicarse esos artículos en la forma propuesta por la División Compras a fs 2 vta del exp. y por el importe total de quinientos setenta y cinco pesos m/n.-

2°- Imputar este gasto a la partida indicada por Dirección a fs 14 (Anexo E. Inciso 11- Item 4- Partida 33 del Presupuesto vigente.)

5664 J/924. 1°- Confirmar en su cargo a la directora interina de la escuela n. 5 de Jujuy, Srta Rosa Mayano Rasguido y al señor Pablo V. Giménez, director interino de la escuela n. 48 de la misma provincia, quienes han alcanzado la

antigüedad reglamentaria y han merecido buen concepto profesional.-

2°- No adoptar ninguna resolución expresa en cuanto al personal restante de que tratá el expediente, pués el hecho de que no registren concepto por falta de inspección no les es imputable y cuando las escuelas donde prestan servicios sean visitadas será llegado el momento de confirmarlos o declararlos cesantes.-

8198 E/921. 1°- Limitar por ahora la adquisición del mapa de Tucumán de que se tráta, con destino a las escuelas nacionales de dicha provincia, al mínimo de 200 ejemplares ofrecidos al precio de veinte pesos m/n cada uno, con lo que el gasto total resulta de cuatro mil pesos de igual moneda, debiendo para la provisión, darse preferencia a los establecimientos que cuenten con grados más adelantados.-

2°- Imputar el gasto de referencia al Anexo E. Inciso 11 Item 4- Partida 33 del Presupuesto vigente.-

Sección Capital.-

18360 11°/923. Aceptar el alquiler de cuatrocientos cincuenta pesos m/n mensual exigido por el señor Antonio Giorgi, propietario de la finca sita Zelarrayan n° 1361, en la que funciona la escuela n° 14 del C. E. 11°, no obstánte ser elevado, ante el riesgo de no encontrar otro local adecuado para el funcionamiento de la

mínima, debiendo formalizarse el contrato conforme con las demás cláusulas de la resolución de 7 de marzo último.-

4613 17/924. Acordar el pase que de la escuela nº 2 a la nº 12 del C. E. 17º, solicita la maestra auxiliar, en las condiciones del Volante 31 Srta Helena Nuñez, en vista de que en esta última, funcionan 10 secciones de grado por turno.-

5889 I/924. Reservar, para cuando existan vacantes, el exp. relativo al pedido de traslado a las escuelas primarias que formula el Inspector Técnico Seccional doctor Pedro I. Salas, quien actualmente presta servicios en la Inspección General de Escuelas para Adultos.-

Acusar recibo a la nota del señor Encargado del Consulado de Guatemala en Buenos Aires, en la que comunica que el Gobierno de aquel país, ha dado el nombre de "Argentina" a una escuela normal de preceptoras de la Capital de dicha república, agradeciéndole al mismo tiempo, su colaboración en pró de la confraternidad y acercamiento intelectual de ambas repúblicas.-

6379 D/924. Aprobar el proceder observado por Dirección Administrativa, al liquidar las partidas de eventuales de las escuelas de la Capital, correspondientes al mes de diciembre de 1923, con una deducción del 25%, a fin de encuadrar el importe de esta e-

rrogación, con la suma asignada por el Presupuesto de esa fecha.-

5702 I/924. 1°- Autorizar la adquisición de los uniformes de invierno, capotes, calzado, etc, necesarios para los chauffeurs de la Repartición, aprobándose a tal efecto las adjudicaciones proyectadas por División de Compras en la planilla de fs 9 del exp., que importan la suma de dos mil cincuenta y cinco pesos sesenta cts m/n.-

2°- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General vigente, dando por reducido, en la medida correspondiente el importe previsto para atender los viáticos del personal docente y de inspección de las escuelas de territorios.

6458 I/924. Dejar sin efecto la designación de las maestras especiales hechas en la sesión del 11 de marzo ppdo que se expresan a continuación por carecer de título habilitante para ejercer el curso:

Música.-

Ernestina L. B. de Catinari, María Irene T. de Manzano, Enriqueta Spotti, Luisa Lavazza, Zunilda Pereyra del Viso, Antonia R. Zeni, María Sofía Kussrow, Esther Salas, María Rosa Llanes y Elvira Misch.-

Labores.-

Angela Belli, Nauri Chuburu, Amelia Simois y Elena Orosco.-

Dibujo.-

Catalina Bizzoccoli, María Eula-

„lia de Elía, María Pizarro, Zaida F. B. de Radaelli, Carmen Paez de Perez Millán Clelia Rusmando y María Luisa Semini.—

6968 11/923. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente relativo a creación de una escuela de adultos para mujeres en el local de la diurna n.º 15 del C. E. 11º, la que llevaría el Nº 3.—

2593 13/923. Acordar los beneficios del Volante 31, por el término de un año, a la maestra de la escuela n.º 10 del C. E. 12º; Srta María Oviedo Ortiz de Pereira, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela n.º 16 del C. E. 13º; que cuenta con 19 secciones de grado en ambos turnos y no cuenta con maestra auxiliar.—

Confirmar al señor José Gené, en el cargo de 2º Jefe de la Oficina de Suministros (D. Administrativa), y al señor Antonio Ramos en el cargo de Tenedor de Libros de la misma Oficina.—

Poner en vigencia desde el lunes 12 del corriente, el horario de invierno en las escuelas de la Capital, y que es como sigue:

	Turno de mañana.	Turno de la tarde
Hora de entrada.-	8.30.	12.40.-
Clases	8.30 a 9.15	12.40 a 13.25
Recreo	9.15 a 9.25.	13.25 a 13.35.-
Clases	9.25 a 10.10	13.35 a 14.20.
Recreo	10.10 a 10.20	14.20 a 14.30
Clases	10.20 a 11.-	14.30 a 15.10

	Turno de mañana	Turno de la tarde
Recreo.	11 a 11.10. .–	15.10 a 15.20–
Clases	11.10 a 11.50 –	15.20 a 16. –
Salida	11.50. –	16. – –

Sección Territorios.

Señalar la sesión del miércoles 14 del corriente mes para la designación de los Visitadores de Territorios.

1283 P/924. Hacer saber a la Asistencia Pública de Santa Rosa (Pampa) los términos del dictamen de la Comisión Didáctica que obra a fs 5 del exp y se aprueba, en respuesta a su nota de 20 de diciembre último, por la que solicita que se deslinden claramente las funciones y prerrogativas que le corresponden, en sus relaciones con el personal del H. Consejo, frente a las que pudiera tener el médico ad-honorem que para las escuelas de la localidad ha sido oportunamente designado por esta Corporación de acuerdo con disposiciones en vigor.–

Territorios y Provincias.

1°.– Hacer saber al personal de escuelas de territorios y provincias cuyos nombramientos hayan sido hechos con cargo de registrar su título en la Dirección de Personal que deben hacerlo dentro del plazo de tres meses, bajo apercibimiento de quedar cesantes.

2°.– La Dirección de Personal al vencimiento del plazo de referencia deberá dar cuenta de todas aquellas personas que no hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

anterior.

Sección Capital.—

7699 3° Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 3° a las siguientes personas:
Escuela n° 15: 2a categoría T. Nen Ciencias, Víctor Luis Alfonso Salgado, por creación de grado.—
Escuela n° 15: 3a categoría M.N. María Elena Celanzi, por creación de grado.—
Escuela n° 15: 2a categoría T.N. Elda María Margarita Vacca, por creación de grado.—
Escuela n° 21: 2a categoría M.N. y Profesora E. Físicos, Elvira Julia Garibaldi, por creación de grado.—

7690 18/924 Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación, dependientes del C.E. 18; a las siguientes personas:
Escuela n° 5: 3ra categoría a la M.N. Srta Isabel Lespi, por pase de la Srta María Isabel Gil.—
Escuela n° 5: 3ra categoría a la M.N. Srta Angélica María Rodriguez, por pase de la Srta María A. Ramos.—
Escuela n° 9: 2da categoría a la T.N. Srta Paulina Kantor, por pase de la Srta Carmen J. Salar de Bellsolá.—
Escuela n° 21: 2da categoría a la T.N. Srta Beatriz Esterlinda Buttaro, por pase de la Srta Rosa M. de Tiscornia.—
Escuela n° 21: 2da categoría a la T.N. Srta Teresa Adelaida Torzoli, por pase de la Srta Victoria E. Córdoba.—
Escuela n° 23: 2da categoría a la Prof. E-

" Educ. Física y M. N. Srta. Clementina Virginia Dominga Visconti, por pase de la Srta. Juana M. de Belado.-
Escuela n. 25: 2da categoría a la M. N. y Prof. Educ. Física, Srta. Hortensia Eugenia Ayllón, por creación de grado.
Escuela n. 25: 2da categoría a la P. N. Srta. María de las Nieves González, por creación de grado.
Escuela n. 25: 2da categoría a la M. N. y Prof. de Educ. Física, Srta. María Palmira Sangla, por creación de grado.-
Escuela n. 8: 3ra categoría al M. N. Señor Roberto Lucio Cano, por pase del Sr. Raúl E. Vera.-
Escuela n. 25: 2da categoría - al P. N. Sr. Raul Tortarco, por creación de grado.-
Escuela n. 25: 2da categoría al P. N. señor Alberto Pastorino, por creación de grado.-

Provincias y Territorios.

Ampliar la resolución de 11 de abril ppdo por la que se faculta a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios para que autoricen a las Inspecciones Seccionales de su dependencia para nombrar maestros interinos, a fin de satisfacer las necesidades de los grados sin maestros hasta tanto se produzcan los nombramientos definitivos en el sentido de que puede también hacerse designaciones de maestros ayudantes y de cuarta categoría, respectivamente.-

Sección Capital.

6314 D/924. Teniendo presente que median razones suficientemente fundadas para justificar que se prescinda de la licitación pública en la adjudicación del trabajo de limpieza y pintura anti-oxida del esqueleto metálico del "Instituto Bernasconi" por cuanto a esto, por su naturaleza tiene que estar subordinada la prosecución de las obras de albañilería, cuyo entorpecimiento o paralización produciría fatalmente si para poner en condiciones el esqueleto metálico hubiera de esperarse todo el largo tiempo que llevan los trámites de una licitación pública; y considerando, por otra parte, que el Sr. Angel Bollini, empresario contratista de las obras de albañilería del referido Instituto ha dado su conformidad al precio fijado por Dirección General de Arquitectura para el pintado del esqueleto metálico a razón de quince pesos m/n por tonelada de hierro, todo ello de acuerdo con los términos de la nota de dicha Dirección de fecha 10 de abril ppdo que corre agregada a fs 1 del expte, se resuelve:

—Aprobar el proceder observado por D. Gral de Arquitectura al disponer que el contratista de las obras de albañilería del edificio destinado al Instituto Bernasconi" Sr. Angel Bollini,

realizará la limpieza con cepillos de acero y dará una mano de cemento líquido al esqueleto metálico del mismo, oxidado por su larga exposición al intemperie, de conformidad con el precio convenido con el mencionado contratista de quince pesos m/n por tonelada de hierro cubierto, debiendo continuar dicho trabajo, cuya cantidad de hierro a pintar oscila en su totalidad alrededor de mil doscientas toneladas.
Entre líneas a fs 95 renglones 9 y 10 "de barros" - Vale -
Sobre raspado a fs 98 renglón 34 y fs 102 renglón 29 "quincheros", "238" y "en reemplazos", respectivamente. Vale -
Fuera de la línea a fs 116 "Sección Capital" - Vale -
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos.

Ernesto H. [firma]

Mario E. Rebir